



ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ (PRÓRROGA) AL CONTRATO N° 231.02.06.01-279-2019 CELEBRADO ENTRE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Y SALVAR ARCHIVOS SAS NIT 8301379921

El otro Sí (prórroga) al contrato N° 231.02.06.01-279-2019, se justifica por las siguientes consideraciones:

1. Que la Biblioteca Departamental suscribió con **SALVAR ARCHIVOS S.A.S.** el contrato N° 231.02.06.01-279-2019, cuyo objeto es suministro del servicio de digitalización de 3538 folios de los tomos de El Relator con el fin de favorecer la preservación y conservación física de estos documentos.
2. Que el día 02 de Septiembre de 2019 se suscribió el presente contrato.
3. Que a la fecha dicho contrato se encuentra vigente y su vigencia es hasta el primero (01) de diciembre de 2019, de acuerdo a la fecha de la firma del acta de inicio del presente contrato.
4. Que el proveedor, SALVAR ARCHIVOS SAS NIT 8301379921. Manifiesta que, por las razones conocidas en el territorio nacional, la ciudad de Bogotá se ha visto afectada por los hechos de orden público desde el día 21 de noviembre, que han afectado el normal desarrollo de actividades y las dinámicas sociales en general. El Proveedor ha manifestado que sus instalaciones principales se encuentran en el centro de la capital y por razones de seguridad, se han visto abocados a tener cese de actividades labores desde el 21 de diciembre hasta la fecha.

Así mismo, argumentan que los días 21 y 22 de noviembre el centro de la ciudad sufrió una serie de acciones vandálicas, razón por la cual todos los activos de información de la empresa y de terceros fueron trasladados a nuestras bodegas de custodia ubicadas en el sector de Montevideo (Zona Industrial de Bogotá) con el fin de resguardar la información y prevenir que en medio de dichas acciones, estos pudiesen verse afectados. Que desde el día 21 de noviembre, sus actividades operativas se encuentran suspendidas ya que el centro de la ciudad esta semiparalizado por las reiteradas manifestaciones de los ciudadanos.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



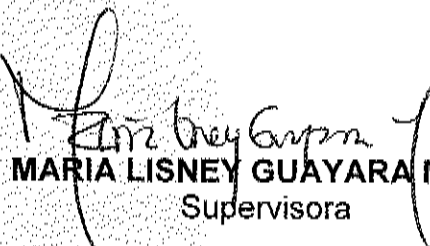
5. Que por las razones anteriormente expuestas el proveedor SALVAR ARCHIVOS SAS, solicita a nuestra entidad, autorizar una prórroga en tiempo al contrato N° 231.02.06.01-279-2019, hasta el 15 de diciembre de 2019.

6. Que por considerar fundamentadas las razones del proveedor SALVAR ARCHIVOS SAS, en calidad de supervisora considero conveniente la autorización de la prórroga en tiempo hasta el 15 de diciembre de 2019.

7. Que para lo pertinente se debe solicitar al proveedor actualizar las pólizas de garantías.

8. Por lo anteriormente expuesto, es viable la celebración del OTRO SI al contrato estatal de prestación de servicios N° 231.02.06.01-279-2019.

En consecuencia se firma la presente justificación, en la ciudad de Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



MARIA LISNEY GUAYARA MEJIA
Supervisora

